



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

12738 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de agosto de 2015 por el que se nombra al presidente y a la vicepresidenta del Consejo Escolar de las Illes Balears*

Mediante la Orden del consejero de Educación y Universidad de 3 de agosto de 2015 se nombró al señor Pere Carrió Villalonga y a la señora Joana Maria Mas Cuenca miembros del Consejo Escolar de las Illes Balears (CEIB).

El artículo 9.3 del Texto Refundido de la Ley de Consejos Escolares de las Illes Balears, aprobado por el Decreto Legislativo 112/2001, de 7 de septiembre, y los artículos 16 y 18 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Escolar de las Illes Balears disponen que corresponde al Consejo de Gobierno nombrar al presidente y al vicepresidente del Consejo Escolar, a propuesta del consejero competente en materia de educación, entre los miembros del CEIB.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidad, en la sesión de día 7 de agosto de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“**Primero.** Nombrar al señor Pere Carrió Villalonga presidente del Consejo Escolar de las Illes Balears.

Segundo. Nombrar a la señora Joana Maria Mas Cuenca vicepresidenta del Consejo Escolar de las Illes Balears.

Tercero. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 6 de agosto de 2015

El secretario del Consejo de Gobierno

Marc Pons i Pons

